



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35300, 184/35301  
184/35796, 184/35797

28/06/2018  
04/07/2018

93432, 93433  
93915, 93916

AUTOR/A: LÓPEZ ARES, Susana (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, a continuación se facilitan los datos de la convocatoria de carácter general, dirigida a estudiantes que cursaron sus estudios postobligatorios desde el curso 2014/2015 hasta el curso 2017/2018, con indicación del número y de las cuantías mínimas, medias y máximas de las becas concedidas a estudiantes que cursaron sus estudios en las enseñanzas de Bachillerato.

Los datos del curso 2017/2018 son provisionales debido a que hay expedientes pendientes de resolución.

<b>BACHILLERATO</b>				
	<b>Becarios</b>	<b>Cuantía Mínima (en euros)</b>	<b>Cuantía Media</b>	<b>Cuantía Máxima* (en euros)</b>
<b>Curso 2014/2015</b>	149.149	200,00	1.497,40	3.984,99
<b>Curso 2015/2016</b>	160.472	200,00	1.384,00	4.118,59
<b>Curso 2016/2017</b>	164.881	200,00	1.278,87	3.908,18
<b>Curso 2017/2018</b>	160.924	200,00	1.242,62	3.884,08

\*La cuantía máxima incluye: la cuantía fija ligada a renta, la cuantía fija ligada a la residencia y la cuantía variable máxima correspondiente a cada curso

Madrid, 25 de septiembre de 2018